

en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 24 de septiembre de 2001.- El Rector, David Aguilar Peña.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento: Antropología Social.

Plaza número: 1/0362.

1. Comisión Titular:

Presidenta: M. Teresa Del Valle Murga, Catedrática de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Secretario: Francisco Javier García Castaño, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales:

Luis Alvarez Munárriz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Daniela Provansal Félix, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

M. Celeste Jiménez de Madariaga, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

2. Comisión Suplente:

Presidenta: Aurora González Echevarría, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretario: Rafael Briones Gómez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales:

José Alberto Galván Tudela, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Juan Agudo Torrico, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Ana María Rivas Rivas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 3 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número P.A. 336/2001, interpuesto por don Manuel Salvador Plaza, contra la Resolución de 28 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma, publicada en el BOJA núm. 81, de 17 de julio.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el citado Juzgado, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 49.5.b) de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Granada, 3 de octubre de 2001.- El Delegado, Pedro Alvarez López.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 20 de septiembre de 2001, por la que se autoriza al Ayuntamiento de San José del Valle (Cádiz) para que enajene directamente unas viviendas de sus bienes de propios a los vecinos ocupantes de las mismas.

El Pleno del Ayuntamiento de San José del Valle (Cádiz), en sesión ordinaria celebrada con fecha 28 de junio de 2001, acordó la enajenación directa de varias viviendas municipales a los inquilinos ocupantes de las mismas.

Los inquilinos adjudicatarios han venido ocupando dichas viviendas desde la fecha de la adjudicación, quedando suficientemente acreditado la posesión pacífica y continuada de los mismos por un tiempo superior a dos años.

Las viviendas objeto de la enajenación directa y los adjudicatarios de las mismas son las que se relacionan a continuación:

- Vivienda sita en calle Guadalete, núm. 2, adjudicada a don Miguel Pérez Valle por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Guadalete, núm. 3, adjudicada a doña Carmen Moreno Reina y don Juan A. Cabrera Díaz, por mitad y en proindiviso, por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Guadalete, núm. 4, adjudicada a don Francisco Orellana García por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Guadalete, núm. 5, adjudicada a doña Manuela Gutiérrez Panal y a don Antonio Lobón Barea, en mitad y en proindiviso, por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Guadalete, núm. 6, adjudicada a don Francisco y don Juan Ballesteros Ortega por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Guadalete, núm. 8, adjudicada a don Manuel Marchante Pérez por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Guadalete, núm. 9, adjudicada a don Francisco Chacón Cortés por un precio de 618.750 pesetas.

- Vivienda sita en calle Guadalete, núm. 10, adjudicada a doña Ana María Lobato López por un precio de 618.750 pesetas.

- Vivienda sita en calle Guadalete, núm. 12, adjudicada a don Jerónimo Medina Ríos por un precio de 618.750 pesetas.

- Vivienda sita en calle Guadalete, núm. 13, adjudicada a don Andrés Moreno Almagro por un precio de 618.750 pesetas.

- Vivienda sita en calle Guadalete, núm. 14, adjudicada a don José Poley Oliva por un precio de 618.750 pesetas.

- Vivienda sita en calle Guadalete, núm. 15, adjudicada a doña Andrea Muñoz García por un precio de 618.750 pesetas.

- Vivienda sita en calle Guadalete, núm. 16, adjudicada a don Antonio Vega Durán y a don Francisco Vega Durán, por mitad y en proindiviso, por un precio de 618.750 pesetas.

- Vivienda sita en calle Guadalete, núm. 17, adjudicada a don José M.^a Jiménez Mendoza por un precio de 618.750 pesetas.

- Vivienda sita en calle Guadalete, núm. 18, adjudicada a don Pedro Carretero Lobato por un precio de 618.750 pesetas.

- Vivienda sita en calle Guadalete, núm. 20, adjudicada a don Angel Iglesias Ramos por un precio de 618.750 pesetas.

- Vivienda sita en calle Guadalete, núm. 21, adjudicada a don Cristóbal Jaén Pérez y a don José Pérez León, por mitad y en proindiviso, por un precio de 618.750 pesetas.

- Vivienda sita en calle Guadalete, núm. 22, adjudicada a don José Fernández González por un precio de 618.750 pesetas.

- Vivienda sita en calle Guadalete, núm. 23, adjudicada a don Manuel Fernández Valle por un precio de 618.750 pesetas.

- Vivienda sita en calle Guadalete, núm. 24, adjudicada a don Juan García Chacón por un precio de 618.750 pesetas.

- Vivienda sita en calle Guadalete, núm. 25, adjudicada a don Antonio Valle Corchado por un precio de 618.750 pesetas.

- Vivienda sita en calle Guadalete, núm. 26, adjudicada a don Andrés Valenzuela Ramos por un precio de 618.750 pesetas.

- Vivienda sita en calle Guadalete, núm. 27, adjudicada a don Juan M. Cortés Sánchez y a don Juan A. Barea Castellano, por mitad y en proindiviso, por un precio de 618.750 pesetas.

- Vivienda sita en calle Guadalete, núm. 28, adjudicada a doña Francisca Pantoja Villanueva por un precio de 618.750 pesetas.

- Vivienda sita en calle Guadalete, núm. 29, adjudicada a don Antonio Fernández Valle por un precio de 618.750 pesetas.

- Vivienda sita en calle Guadalete, núm. 31, adjudicada a don Juan Rosa Caballero por un precio de 618.750 pesetas.

- Vivienda sita en calle Guadalete, núm. 33, adjudicada a don José Luis Pereira Gámez por un precio de 618.750 pesetas.

- Vivienda sita en calle Guadalete, núm. 35, adjudicada a doña Isabel Macías Pérez por un precio de 618.750 pesetas.

- Vivienda sita en calle Guadalete, núm. 37, adjudicada a doña Trinidad Macías Sánchez por un precio de 618.750 pesetas.

- Vivienda sita en calle Guadalete, núm. 39, adjudicada a don José M.^a Gómez Jiménez y a don José Luis Zambrana Amaya por un precio de 618.750 pesetas.

- Vivienda sita en calle Guadalete, núm. 41, adjudicada a don Francisco Sanjuán Trinidad y a doña M.^a Rosario Macías Sánchez, por mitad y en proindiviso, por un precio de 618.750 pesetas.

- Vivienda sita en calle Guadalete, núm. 43, adjudicada a doña Antonia Neira Quiñones por un precio de 618.750 pesetas.

- Vivienda sita en calle Guadalete, núm. 45, adjudicada a doña Sebastiana Bermúdez Ramos y a don Francisco Bermúdez Ramos, por mitad y proindiviso, por un precio de 618.750 pesetas.

- Vivienda sita en calle Guadalete, núm. 47, adjudicada a doña Francisca Puerto Millán por un precio de 618.750 pesetas.

- Vivienda sita en calle Guadalete, núm. 49, adjudicada a don José Carrasco Clavijo y doña Manuela Saborido Jurado, por mitad y en proindiviso, por un precio de 618.750 pesetas.

- Vivienda sita en calle Mora Figueroa, núm. 3, adjudicada a don José Vázquez Almagro por un precio de 618.750 pesetas.

- Vivienda sita en calle Mora Figueroa, núm. 5, adjudicada a doña Ana Granado Sánchez por un precio de 618.750 pesetas.

- Vivienda sita en calle Mora Figueroa, núm. 6, adjudicada a doña Nieves Rosado Llaves por un precio de 618.750 pesetas.

- Vivienda sita en calle Mora Figueroa, núm. 7, adjudicada a don Manuel Granado Sánchez por un precio de 618.750 pesetas.

- Vivienda sita en calle Mora Figueroa, núm. 8, adjudicada a doña Angeles Gago Rubio por un precio de 618.750 pesetas.

- Vivienda sita en calle Mora Figueroa, núm. 9, adjudicada a doña Isabel García Cabeza por un precio de 618.750 pesetas.

- Vivienda sita en calle Mora Figueroa, núm. 10, adjudicada a don Francisco García Orellana, por un precio de 618.750 pesetas.

- Vivienda sita en calle Mora Figueroa, núm. 11, adjudicada a don Juan Lozano Romero por un precio de 618.750 pesetas.

- Vivienda sita en calle Mora Figueroa, núm. 12, adjudicada a doña Juana Morales Galván por un precio de 618.750 pesetas.

- Vivienda sita en calle Mora Figueroa, núm. 13, adjudicada a doña Trinidad Lago Moreno por un precio de 618.750 pesetas.

- Vivienda sita en calle Mora Figueroa, núm. 14, adjudicada a doña Josefa Sánchez Gutiérrez por un precio de 618.750 pesetas.

- Vivienda sita en calle Mora Figueroa, núm. 15, adjudicada a don Miguel Rosado Sánchez por un precio de 618.750 pesetas.

- Vivienda sita en calle Mora Figueroa, núm. 16, adjudicada a doña Antonia Macho Martínez por un precio de 618.750 pesetas.

- Vivienda sita en calle Mora Figueroa, núm. 17, adjudicada a don Domingo Chacón Lobato por un precio de 618.750 pesetas.

- Vivienda sita en calle Mora Figueroa, núm. 18, adjudicada a don José Clavijo Valenzuela por un precio de 618.750 pesetas.

- Vivienda sita en calle Mora Figueroa, núm. 19, adjudicada a don Bartolomé Eleuterio Jiménez Macho por un precio de 618.750 pesetas.

- Vivienda sita en calle Mora Figueroa, núm. 20, adjudicada a don Antonio Torrejón Cabeza por un precio de 618.750 pesetas.

- Vivienda sita en calle Mora Figueroa, núm. 22, adjudicada a doña Francisca Pérez Toledo y a don Alfonso Jaén Pérez, por mitad y en proindiviso, por un precio de 618.750 pesetas.

- Vivienda sita en calle Mora Figueroa, núm. 23, adjudicada a don Máximo García Martín y don Amado Pérez Vián, por mitad y en proindiviso, por un precio de 618.750 pesetas.

- Vivienda sita en calle Mora Figueroa, núm. 25, adjudicada a doña Francisca Alconchel Gil por un precio de 618.750 pesetas.

- Vivienda sita en calle Cristóbal Colón, núm. 1, adjudicada a don Miguel Domínguez Valero por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Cristóbal Colón, núm. 3, adjudicada a doña M.^a Carmen Fernández Téllez por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Cristóbal Colón, núm. 4, adjudicada a don José M.^a Fernández Pazos por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Cristóbal Colón, núm. 5, adjudicada a don Andrés Troya Celis por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Cristóbal Colón, núm. 6, adjudicada a don Cristóbal Lozano Montes de Oca por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Cristóbal Colón, núm. 7, adjudicada a don Enrique Saborido Márquez por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Cristóbal Colón, núm. 9, adjudicada a doña María Gago Carrillo por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Cristóbal Colón, núm. 10, adjudicada a don Clodoveo Mariscal Temblador, por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Cristóbal Colón, núm. 11, adjudicada a doña Juana Montero Pineda por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Cristóbal Colón, núm. 12, adjudicada a don Lorenzo Pérez Sarria por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Cristóbal Colón, núm. 13, adjudicada a don Basilio Romero Rubiales por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Cristóbal Colón, núm. 14, adjudicada a don José Luis Gutiérrez Cortijo por un precio de 618.750.
- Vivienda sita en calle Cristóbal Colón, núm. 15, adjudicada a don José Cortés Oliva por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Cristóbal Colón, núm. 16, adjudicada a don Bartolomé Romero Jaén por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Cristóbal Colón, núm. 17, adjudicada a don José Borrego Corbacho por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Cristóbal Colón, núm. 18, adjudicada a don Guillermo Ruiz Girón por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Cristóbal Colón, núm. 19, adjudicada a don Gabriel Cantizano García por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Cristóbal Colón, núm. 20, adjudicada a don Antonio Jaén Pérez por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Cristóbal Colón, núm. 21, adjudicada a don Domingo Téllez Mejías por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Cristóbal Colón, núm. 22, adjudicada a don Alfonso Ruiz Gutiérrez por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Cristóbal Colón, núm. 26, adjudicada a doña Juana Carrasco Saavedra por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Cristóbal Colón, núm. 28, adjudicada a don Francisco Moreno Galvín por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Párroco Don Martín Rodríguez, núm. 2, adjudicada a doña Josefa Vega Barrera por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Párroco Don Martín Rodríguez, núm. 3, adjudicada a don José Luis Reinaldo Pineda por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Párroco Don Martín Rodríguez, núm. 4, adjudicada a don José M.^a Aguilar Cala por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Párroco Don Martín Rodríguez, núm. 6, adjudicada a don Juan F. Cantizano Calderón por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Párroco Don Martín Rodríguez, núm. 7, adjudicada a don Rafael Hidalgo García por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Párroco Don Martín Rodríguez, núm. 8, adjudicada a doña María González Pineda por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Párroco Don Martín Rodríguez, núm. 9, adjudicada a don Francisco Moreno Cortés por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Párroco Don Martín Rodríguez, núm. 10, adjudicada a don Salvador Moreno Barea por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Párroco Don Martín Rodríguez, núm. 11, adjudicada a don Juan Díaz Morales por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Párroco Don Martín Rodríguez, núm. 12, adjudicada a don Antonio Cantizano Pineda por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Párroco Don Martín Rodríguez, núm. 14, adjudicada a don Juan José Vega Cantizano por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Párroco Don Martín Rodríguez, núm. 15, adjudicada a don Joaquín Cantizano Pineda por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Párroco Don Martín Rodríguez, núm. 17, adjudicada a don José Pineda Cabrera por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Párroco Don Martín Rodríguez, núm. 21, adjudicada a don José Bozada Curado por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Párroco Don Martín Rodríguez, núm. 23, adjudicada a don Cristóbal León Lozano por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Párroco Don Martín Rodríguez, núm. 25, adjudicada a doña Catalina Cantizano Gámez por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Párroco Don Martín Rodríguez, núm. 27, adjudicada a don Diego Pérez Alconchel por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Reyes Católicos, núm. 1, adjudicada a don Alfonso Jaén Galván por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Reyes Católicos, núm. 3, adjudicada a doña Josefa Ruiz Granado por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Reyes Católicos, núm. 5, adjudicada a don Antonio Montero Sánchez por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Reyes Católicos, núm. 7, adjudicada a don José Bermejo Pineda por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Reyes Católicos, núm. 9, adjudicada don Cristóbal Díaz Cantizano por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Reyes Católicos, núm. 11, adjudicada a don José A. Hidalgo Fernández por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Reyes Católicos, núm. 12, adjudicada a doña Joaquina Tenorio Guerra por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Reyes Católicos, núm. 14, adjudicada a don José A. Mejías Rodríguez por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Reyes Católicos, núm. 16, adjudicada a don Nicolás Mejías Rodríguez por un precio de 618.750 pesetas.

- Vivienda sita en calle Reyes Católicos, núm. 18, adjudicada a doña Juana Ruiz Gutiérrez por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Reyes Católicos, núm. 20, adjudicada a don Francisco Corrales Pérez por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Reyes Católicos, núm. 22, adjudicada a don Francisco Pineda Pineda por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Reyes Católicos, núm. 24, adjudicada a don Eduardo Macías Gómez por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Reyes Católicos, núm. 26, adjudicada a don Miguel Rodríguez Fernández por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Reyes Católicos, núm. 28, adjudicada a don Juan Cabeza Gómez por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Reyes Católicos, núm. 30, adjudica a doña María Valle Marín por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Gregorio Gómez Carretero, núm. 2, adjudicada a don Anastasio García Cuevas por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Gregorio Gómez Carretero, núm. 8, adjudicada a don José M.^a García Gutiérrez por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Gregorio Gómez Carretero, núm. 10, adjudicada a doña Pilar Gutiérrez Carrillo por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Prosperidad, núm. 2, adjudicada a doña Ana Montes Gago por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Prosperidad, núm. 4, adjudicada a don Tomás Montes Gago por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Prosperidad, núm. 6, adjudicada a don Antonio Montero García por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Prosperidad, núm. 8, adjudicada a doña Trinidad Gago Carrillo por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Prosperidad, núm. 10, adjudicada a don Juan Ramírez Navarro por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Prosperidad, núms. 12 y 14, adjudicada a doña Juana Díaz Lozano por un precio de 618.750 pesetas, cada una de ellas.
- Vivienda sita en calle Prosperidad, núm. 16, adjudicada a doña Ana Bermejo Pineda por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Prosperidad, núm. 18, adjudicada a doña Ana Díaz Tenorio por un precio de 618.750.
- Vivienda sita en calle Prosperidad, núm. 20, adjudicada a doña Ana M.^a Sierra Guerra por un precio de 618.750.
- Vivienda sita en calle Prosperidad, núm. 22, adjudicada a doña Ana M.^a Becerra Becerra por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Prosperidad, núm. 26, adjudicada a don Antonio Parra Gamaza por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Prosperidad, núm. 28, adjudicada a don Jaime D. Barea Castellano por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Prosperidad, núm. 30, adjudicada a doña María González Reyes por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Prosperidad, núm. 32, adjudicada a don Manuel Rosado Vega por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Botica, núm. 2, adjudicada a don Antonio García Puerto por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Botica, núm. 4, adjudicada a don Domingo García Puerto por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Botica, núm. 6, adjudicada a don José M.^a Fernández García por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Botica, núm. 11, adjudicada a don Juan José Cordón Venegas por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Botica, núm. 12, adjudicada a don Balbino Reguera Macho por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Botica, núm. 13, adjudicada a don Andrés Alvarez Jiménez por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Botica, núm. 14, adjudica a don Antonio Almagro García y doña Ana Belén Almagro García, por mitad y en proindiviso, por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Botica, núm. 15, adjudicada a don Bernabé García García por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Botica, núm. 16, adjudicada a don Francisco Pérez Carrasco por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Botica, núm. 17 adjudicada a don Cristóbal Vázquez Almagro por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Botica, núm. 18, adjudicada a don Juan Muriel Alconchel por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Botica, núm. 19, adjudicada a don Cristóbal Vázquez Almagro por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Botica, núm. 20, adjudicada a doña Luisa Pantoja Villanueva por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Botica, núm. 22, adjudicada a doña Francisca Vázquez Pino por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Botica, núm. 23, adjudicada a don Antonio Fernández Velasco por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Botica, núm. 24, adjudicada a don Manuel Fernández Carrasco por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Ramón y Cajal, núm. 2, adjudicada a doña Fidela Gago Carrillo por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Ramón y Cajal, núm. 4, adjudicada a don Antonio Granados Sánchez por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Ramón y Cajal, núm. 6, adjudicada a doña Concepción Lobato Pérez por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Ramón y Cajal, núm. 8, adjudicada a don Gregorio Menacho Ruiz por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Ramón y Cajal, núm. 10, adjudicada a doña María Auxiliadora Galán García por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Ramón y Cajal, núm. 12 adjudicada a don José Luís Díaz Jiménez por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Ramón y Cajal, núm. 14, adjudicada a doña Ana Jiménez Morales por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Ramón y Cajal, núm. 16, adjudicada a doña Antonia Pantoja Merchán por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Ramón y Cajal, núm. 20, adjudicada a doña Rosario Rosado Romero y a doña Africa Clavijo Vargas, por mitad y en proindiviso, por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Ramón y Cajal, núm. 22, adjudicada a doña Ana Bazán Sánchez por un precio de 618.750 pesetas.

- Vivienda sita en calle Pío XII, núm. 1, adjudicada a don Bartolomé Yuste Jiménez por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Pío XII, núm. 3, adjudicada a don Manuel Garrido Guerra por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Amistad, núm. 2, adjudicada a don Francisco Lobato Clavijo por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Amistad, núm. 4, adjudicada a don Antonio González Carretero por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Amistad, núm. 6, adjudicada a don Manuel M.^a Toledo García por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Amistad, núm. 8, adjudicada a don José Valenzuela Ramos por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Amistad, núm. 10, adjudicada a don Francisco Franco Moreno y a don José A. Vázquez Bermúdez, por mitad y en proindiviso, por un precio de 618.750.
- Vivienda sita en calle Amistad, núm. 12, adjudicada a don Bartolomé Yuste Saborido por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle María Auxiliadora, núm. 2, adjudicada a don Francisco Ballesteros Gallego por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle María Auxiliadora, núm. 4, adjudicada a doña Marina Jiménez Morales por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle María Auxiliadora, núm. 6, adjudicada a don Gabriel Troya Celis por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle María Auxiliadora, núm. 8, adjudicada a doña Francisca Gil Sevilla por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Alvaro Domecq, núm. 1, adjudicada a don Miguel Quiñones Lebrón por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Alvaro Domecq, núm. 3, adjudicada a don Francisco Dueñas Calvente por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Alvaro Domecq, núm. 5, adjudicada a don Manuel Bermejo Pineda por un precio de 618.750 pesetas.
- Vivienda sita en calle Alvaro Domecq, núm. 7, adjudicada a don Antonio Ballesteros Benítez por un precio de 618.750 pesetas.

La legislación a tener en cuenta en la materia que nos ocupa está representada por la Disposición Transitoria Primera de la Ley 7/99, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, que señala que las «las Entidades Locales podrán enajenar directamente los inmuebles de su propiedad en el plazo de dos años a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, entre otros, en el siguiente supuesto:

B) Viviendas ocupadas mediante cualquier título por quienes ostenten la posesión pacífica de las mismas y cumplan los siguientes requisitos:

a) Que el ocupante haya estado en posesión efectiva y continuada de la vivienda que constituya su domicilio habitual dos años inmediatamente antes de la entrada en vigor de la Ley cualquiera que sea su título de ocupación.

b) Que la Entidad Local no hubiere iniciado acciones de desahucio en vía administrativa o judicial antes de la entrada en vigor de esta Ley».

En el expediente tramitado se dan los supuestos establecidos en la citada Disposición Transitoria Primera.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/81, de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.4 de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Autorizar al Excmo. Ayuntamiento de San José del Valle a que enajene las viviendas descritas anteriormente a sus ocupantes, por el valor que le corresponde a cada una de ellas.

Segundo. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de septiembre de 2001

ALFONSO PERALES PIZARRO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 27 de septiembre de 2001, por la que se conceden subvenciones a la Diputación Provincial de Granada, con objeto de financiar la operación de crédito contraída con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyecto de obras y servicios correspondientes a los fondos remanentes del ejercicio 2000 realizados por las Corporaciones Locales incluidas en concierto con el Inem y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2001.

Determinada por Decreto 163/2001, de 3 de julio, la financiación por la Administración de la Junta de Andalucía de los créditos que, durante el ejercicio 2001, contraigan las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y servicios realizados por las Corporaciones Locales en concierto con el Inem y de acuerdo con el Programa de Fomento de Empleo Agrario, la Diputación Provincial de Granada ha solicitado de esta Consejería, de conformidad con el Convenio tripartito Administración de la Junta de Andalucía/Banco de Crédito Local/Diputaciones Provinciales, así como con el suscrito entre la Administración de la Junta de Andalucía y dicha Diputación Provincial, la subvención a que hace referencia el artículo 2 de la citada normativa, acompañándose de expediente en el que quedan debidamente acreditados los extremos a que hace referencia el artículo 4 del mismo Decreto.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confieren la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma y el Decreto 163/2001, de 3 de julio, de financiación de los créditos contraídos por las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2001,